



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL

Proceso selectivo para ingreso por acceso **libre** como personal laboral fijo, en el **grupo profesional M3**, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Política Territorial, convocado por Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 30 de marzo).

**GRUPO
PROFESIONAL**

M3

ACCESO LIBRE

CASO PRÁCTICO

3^{er} Ejercicio

**ESPECIALIDAD
CIENCIAS DE LA
INFORMACIÓN**

ADVERTENCIAS:

- No abra este documento hasta que se le indique.
- Si observa alguna anomalía en la impresión solicite su sustitución.
- Este documento puede utilizarse en su totalidad como borrador.
- El tiempo de realización de este ejercicio es de **DOS** horas.
- Es necesario realizar el ejercicio con bolígrafo negro o azul.
- Las hojas en blanco son autocopiativas por lo que es importante no darles la vuelta y **no escribir sobre el resto de las hojas** para evitar el traspaso de escritura.
- El aspirante deberá identificar, firmar y numerar cada una de las hojas de examen utilizadas.
- Al finalizar el examen se meterán las hojas en el sobre nominativo y se firmará por un miembro del tribunal y el opositor, una vez cerrado, de forma que se puedan garantizar que el sobre no ha sido manipulado.
- Se debe tener el documento de identidad siempre visible en la mesa.
- Los móviles u otros aparatos de comunicación permanecerán apagados.
- Sólo podrán tener sobre la mesa bolígrafos y bebida.

ABRIR SOLAMENTE A LA INDICACIÓN DEL TRIBUNAL



TERCER EJERCICIO M3 – CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Según la normativa vigente (Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno), “corresponde a la Secretaría General de las Delegaciones del Gobierno, bajo la dirección del Delegado, la coordinación de los órganos responsables en las materias de derechos ciudadanos, procesos electorales, autorizaciones administrativas, protección civil, extranjería y asilo, dependientes funcionalmente del Ministerio del Interior”.

Junio de 2023. Usted trabaja en la Delegación del Gobierno en la comunidad autónoma de Cataluña donde, una vez pasadas las elecciones municipales y autonómicas, se quiere aprovechar el trabajo de éstas y adentrarse en la preparación de los próximos comicios, con motivo de las elecciones a Cortes Generales, que podrían convocarse para la última semana de noviembre.

Por ello, se le encarga que realice **un plan exhaustivo para el Gabinete de Comunicación** de la delegada del Gobierno, que recoja todos los aspectos relevantes de la gestión de la información y la comunicación en esas elecciones.

Se pretende que sea un plan riguroso y pormenorizado, que responda a las siguientes cuestiones:

1. Explicación de las competencias de la Delegación del Gobierno en materia de comunicación de las elecciones.
2. Difusión de la información. Se le pide que delimite las acciones comunicativas, principales y secundarias, que se podrían desarrollar en las jornadas previas, en la jornada electoral y en las jornadas posteriores. Incluya también la cobertura informativa necesaria y todos los aspectos que usted crea conveniente.
3. Plan de atención a los medios de comunicación. Tradicionalmente, son muchas las dudas que surgen por parte de los medios locales y regionales, por lo que también deberá de disponer de un plan de actuación en ese sentido.
4. Relaciones con otras instituciones. Es necesario que especifique con qué otros órganos o entidades tendría que coordinarse la Delegación del Gobierno y de qué forma.
5. Cronograma y recursos. Cree un calendario razonable y coherente para llevar a cabo las tareas de la forma más eficiente posible, y describa los recursos y herramientas que crea oportunos para ejecutar todo el plan.
6. Por último, ha llegado un borrador de Nota de Prensa del Ministerio del Interior sobre el refuerzo de la seguridad para las elecciones. Se le pide que la *territorialice* y elabore un borrador de nota de prensa sobre el dispositivo de seguridad adaptado a las circunstancias de la circunscripción, con todos aquellos aspectos que crea necesario mencionar, a partir de los siguientes datos principales:
 - La delegada del Gobierno preside la reunión de coordinación.
 - El dispositivo estará compuesto por 8.500 efectivos en total.



El Ministerio del Interior refuerza la seguridad para las Elecciones Generales

- Supondrá un robustecimiento de los dispositivos de seguridad y de las capacidades de inteligencia, de control y de seguimiento antiterrorista por parte de los Cuerpos de Seguridad del Estado, así como por el resto de los cuerpos policiales
- La medida se enmarca dentro del Plan de Prevención y Protección Antiterrorista para el actual nivel 4 y ha sido adoptada tras la reunión mantenida esta mañana por la Mesa de Valoración de la Amenaza Terrorista.

XX Junio de 2023.- El Ministerio del Interior, por medio de la Secretaría de Estado de Seguridad, ha ordenado hoy un refuerzo de especial intensidad de las medidas de seguridad con motivo de las Elecciones Generales del XX de noviembre que supondrá un robustecimiento de los dispositivos de seguridad y de las capacidades de inteligencia, de control y de seguimiento antiterrorista por parte de los Cuerpos de Seguridad del Estado, así como por el resto de los cuerpos policiales.

La medida se enmarca dentro del Plan de Prevención y Protección Antiterrorista para el actual nivel 4 y ha sido adoptada a través de un oficio de la Secretaría de Estado de Seguridad dictado tras la reunión mantenida esta mañana por la Mesa de Valoración de la Amenaza Terrorista.

El refuerzo, que comenzará el XX de noviembre y se extenderá hasta las catorce horas del día XX, está dirigido a la vigilancia y protección de los actos electorales y aplicará especialmente en espacios y medios de transporte, acontecimientos de ocio o lúdicos con alta concentración de



Nota de prensa

personas y en aquellos lugares estratégicos que son imprescindibles para el normal funcionamiento de la actividad ciudadana, especialmente los relacionados con actos electorales. El refuerzo comprende los objetivos de extremar las medidas y recomendaciones de seguridad y autoprotección, así como robustecer los dispositivos operativos y las medidas preventivas, de vigilancia y de respuesta antiterrorista.

Este refuerzo, similar al que se puso en marcha en las Elecciones del XX de mayo, es complementario a las demás medidas previstas en el Plan para el vigente Nivel 4. Además de a Policía Nacional y Guardia Civil, el oficio será trasladado a la Ertzaintza, los Mossos d'Esquadra y a la Policía Foral, así como a los cuerpos de policía local, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y a los operadores de seguridad privada.

La Mesa de Valoración de la Amenaza Terrorista se reúne semanalmente y cuenta con representantes del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), Policía Nacional y Guardia Civil, junto a miembros de Mossos d'Esquadra, la Ertzaina y el Centro Nacional de Inteligencia (CNI).

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web del Ministerio del Interior](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)